

ACLARATORIAS CON Y SIN CONSULTA N° 2

Se solicita detalle de composición solado de Sala de Juegos (bajo piso vinílico), terminación perimetral con exterior y vidrios, y composición de cubierta sector horizontal que se puede ver en las vistas. Definir babetas perimetrales, cenefas de cierre, etc..

Respuesta: En cuanto al piso, se encuentra descrito en el punto 10.8 del PETP. En cuanto a los vidrios, se encuentra la descripción en el punto 13.1. y 13.3. del PETP. En cuanto a la cubierta, en los puntos 5.1. y 5.2. queda suficientemente explicitado.

Item 17.1.6.- Sistema de Control Centralizado para Aires. Especificar al respecto, no se encuentra en Planimetrías ni en los PETP la descripción de este Item.

Respuesta: El control centralizado deberá compartir el espacio con el Tablero General de Electricidad.

Se solicita especificar la extensión de la Intervención de Refacción de los Pisos de Madera requerido por Pliego.

Respuesta: En forma complementaria a lo explicitado en el PETP, el trabajo a realizar en los pisos es el siguiente: tratándose de pisos con “falso piso”, se deberá levantar el mismo totalmente, revisar el estado de la tirantería inmediatamente por debajo, reemplazar los tirantes que no se encuentren en buen estado (revisión ocular con la inspección), verificar los dados de apoyo, instalar o verificar el estado de las ventilaciones de los pisos o hacerlas si es necesario, nivelar la tirantería, recomponer el falso piso y realizar el mismo piso tal como estaba originalmente, por lo que deberá plantillarse previo a su extracción. La terminación es pulido y plastificado. Recordemos que hay sectores en que deberá levantarse obligadamente puesto que las cañerías de desagües pasan por debajo. En la habitación 16 se deberá demoler el piso existente, realizar contrapiso, carpeta y colocar piso de parquet nuevo de Algarrobo.

Ítem 14.2 – Pintura Poliuretánica sobre piso de madera. ¿Dónde se ejecuta este trabajo”, Los pisos a intervenir y refaccionar se pide un lustrado, por lo cual no deberían plastificarse.

Respuesta: Se pintarán con pintura poliuretánica todos los pisos de madera.

Ítem 12.2.1 – Rejilla de Piso, en el PETP dice: “Entre el SUM y el patio deberá realizarse una rejilla según planimetría”. ¿Donde debe ejecutarse este solado?, en plano de pisos no figura. Solicito detalle de paños, posición, etc..

Respuesta: Ver planimetría. En el espacio entre el SUM y el patio se realizará la rejilla y la cañería; inclusive se ha incorporado en la planimetría los desagües correspondientes al patio general.

Item 19.2.1.- Pavas Eléctricas, ¿Qué cantidad hay que proveer?

Respuesta: Se deberán proveer tres (3) pavas eléctricas de 1,5 litros como mínimo, cada una.

Item 19.2.2 – Microondas, ¿Qué cantidad hay que proveer?

Respuesta: Se deberá proveer un (1) microondas de 1200 vatios de potencia, con un volumen de 20 litros como máximo. Deberá tener funciones para calentar/descongelar, sin grill, con plato giratorio removible, con programas automáticos.

Item 20.3. – Vinilo en Salas, ¿este ítem también comprende la colocación en los vidrios de la Nueva Sala de Juegos?, O solamente en las Carpinterías Existentes de las Salas 1,4,5,7,13,14,15,16 y 19?

Respuesta: En la Sala de Juegos sólo se pondrá vinilo en la puerta de ingreso.

Item 11.1. – Revestimiento de Porcelanato: en los Locales de Cambiador ¿lleva este revestimiento?,

dado a que se observa en los detalles de mesadas que sobre estas se colocan placas de Silistone. Definir donde van y también si llevan listel superior de A°I°.

Respuesta: En la terminación del Silistone se colocará un listel superior de A°I°; el resto del muro se terminará con revoques completos y pintura.

Item 10.1 – Cielorrasos de Placa de Roca de Yeso: Se solicita aclarar donde se deben ejecutar estos cielorrasos, en Planos de Cielorrasos no se mencionan.

Respuesta: Queda suficientemente aclarado en el punto 10.1. del PETP

En la planilla de Cómputo y Presupuesto, se realizan las siguientes modificaciones:

Item 17.1.1. “Provisión en obra de unidades exteriores e interiores frío/calor sistema VRV”

Item 17.1.2. Las bombas centrífugas a las que se hace referencia son las que sean necesarias para elevar el nivel del agua a los efectos de otorgar pendiente a la cañería de agua de condensación.

17.1.13. Recubrimiento aislante de recorridos de cañerías interiores y exteriores

Santa Fe, 1ro. de octubre de 2025.-